

¿Cómo es el proceso de asistencia técnica?

- 1 La asamblea universitaria designa al comité electoral universitario mediante resolución rectoral.



- 2 El CEU solicita a la ONPE la asistencia técnica para el proceso electoral que realizará. Para esto debe enviar por mesa de partes virtual o presencial de la ONPE:

- Solicitud SI
- Credencial de autoridad (resolución rectoral)



- 3 Una vez recibido, la ONPE se contacta con el CEU para iniciar la asistencia técnica.



¡Cuidado!

Se puede suspender o finalizar la asistencia técnica si sucede:

- Vulneración de integridad física o moral de nuestro personal y bienes.
- Denuncias, controversias o litigios internos o con otras entidades.
- Tránsito de los principios electorales.
- No levantamiento de observaciones dadas a irregularidades.
- Si sucede esto, la ONPE no puede garantizar la transparencia del proceso electoral.

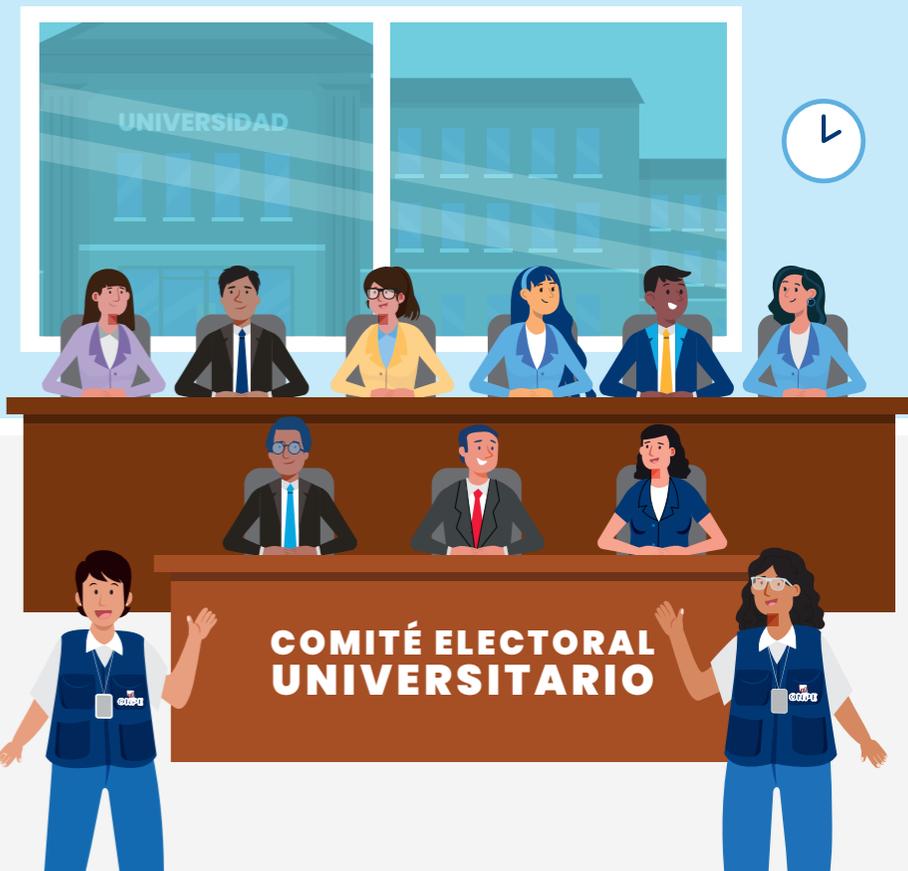
¡Ten en cuenta!

- Brindamos este servicio a todas las universidades públicas a nivel nacional.
- Este servicio se brinda de manera obligatoria a los CEU una vez estén acreditados ante la ONPE por la máxima autoridad administrativa de la universidad pública.
- La ONPE solo reconoce a un CEU por universidad pública.
- La ONPE brinda asesoría y apoyo al CEU para la planificación y organización de los procesos electorales bajo su responsabilidad.
- En el caso de solicitar asistencia con VENP, este se podrá realizar previa evaluación de las condiciones técnicas y operativas.



Triptico de educación electoral: Elección de autoridades universitarias.

La participación de la ONPE en la elección de autoridades universitarias públicas



Síguenos en



Visítanos en
www.gob.pe/onpe

Fono ONPE

(01) 417 0630 | Opción 1

La participación de la ONPE en la elección de autoridades de universidades públicas. 1era. edición. Oficina Nacional de Procesos Electorales, Jr. Washington n. 1894, Lima. Se terminó de imprimir en octubre de 2024 en: CORPORACIÓN GRÁFICA RODRIGUEZ S.A.C Av. Venezuela N°1451, Urbanización Chacra Colorada - Lima / Lima / Breña. Tiraje: 2430 ejemplares.

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2024-09431.



www.gob.pe/onpe

¿Cómo participamos?



Brindamos asesoría y asistencia técnica al Comité Electoral Universitario (CEU) para garantizar la transparencia de los procesos de elección de sus autoridades¹:

Rector/a, Vicerrectores/as, y Decanos/as.

Y de los representantes docentes y estudiantiles ante los órganos de gobierno:

Asamblea Universitaria, Consejo universitario y Consejo de facultad.

Están conformadas por:

2/3 autoridades + docentes

1/3 estudiantes



¹ Perú. Ley n.° 30220, Ley Universitaria, capítulo VII, artículo 72. 9 de julio de 2014. <https://bit.ly/3SQqISk>

Nuestra consejería especializada no vinculante se realiza en las siguientes etapas del proceso electoral:²

Planificación:

Brindamos asistencia para la elaboración del cronograma electoral del proceso y sus actividades.



Organización de la jornada electoral:

Apoyamos con la capacitación de actores electorales, préstamo de ánforas y cabinas de votación. Además, proponemos los diseños de la cédula de sufragio y acta electoral.



¿Sabías que...

Si el proceso se da mediante voto electrónico no presencial (VENP) brindamos nuestras plataformas y los resultados de la votación para que el CEU pueda procesar y proclamar a la o el ganador.



² Resolución Jefatural n.° 003571-2022-JN/ONPE. "Participación de la ONPE en la elección de autoridades universitarias". 30 de setiembre de 2022. <https://bit.ly/4dGbCRY>

Nuestra asistencia técnica se basa en estos principios²



Legalidad



Imparcialidad



Autonomía



Preclusión



Competitividad



Igualdad



Libertad de elección



Motivación de las decisiones del CEU



Publicidad de los actos del CEU



Presunción de buena fe



Presunción de validez del voto

La ONPE participa, desde que el CEU presenta su solicitud de asistencia técnica, en las diversas etapas del proceso garantizando la transparencia de las elecciones universitarias si se respeta estos principios y la jerarquía de las normas.

